

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se nombran los miembros de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

En el tiempo transcurrido desde la constitución de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se han ido produciendo sucesivos cambios en los Vocales representantes de las diversas Organizaciones que la componen. Ello aconseja que, a instancias de dichas Organizaciones, se proceda a una nueva designación de los componentes de la citada Comisión.

En su virtud, y en el uso de las facultades atribuidas por el artículo 15.3 del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería y se aprueban sus estatutos,

RESUELVO

Primero. Cesar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería a las siguientes personas:

Don Carlos Gómez Hernández.
Don Tesifón Parrón Carreño.
Don Juan Manuel Pérez Moreno.
Don José Manuel Pérez Gordo.
Don Antonio Luque Ramos.
Don Manuel Alcaraz Blanes.
Don Carmelo Plaza Cruz.
Don José Ginel Sánchez.
Don Fernando Molina Guerrero.
Don Serafín Mateo Callejón.
Don Ernesto Castilla Morales.
Don Serafín Balaguer Palmero.
Don Antonio García Aguilar.
Don Antonio Nieto Márquez.
Don Manuel Fernández Gil.

Segundo. Nombrar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería a las siguientes personas.

1. En representación de la Administración Sanitaria:

a) La Dirección de la Oficina de Planificación, de la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud.
b) La Jefatura del Servicio de Salud y Participación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería.
c) La Jefatura del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería.

2. En representación de la Empresa Pública Hospital de Poniente:

Titulares:

a) La Dirección Económico Financiera de la Empresa Pública.
b) La Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Pública.

Suplentes:

a) La Subdirección Económico Financiera de la Empresa Pública.
b) La Dirección de Enfermería de la Empresa Pública.

3. En representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad:

Titulares:

a) Don Manuel Alcaraz Blanes, por CEMSATSE.
b) Don Carmelo Plaza Cruz, por CC.OO.
c) Don José Ginel Sánchez, por UGT.
d) Don Fernando Molina Guerrero, por CSI-CSIF.

Suplentes:

a) Don José Gabriel Guillén Terres, por CEMSATSE.
b) Don Miguel Company Morales, por UGT.
c) Don Juan Vergel Piedra, por CC.OO.
d) Don Antonio Vicente García, por CSI-CSIF.

4. En representación de las Organizaciones Empresariales de mayor implantación en Andalucía:

Titulares:

a) Don Serafín Mateo Callejón, por CEA.
b) Don Ernesto Castilla Morales, por CEA.

Suplentes:

a) Don Antonio Moya Monterde, por CEA.
b) Don José Luis Forte Ros, por CEA.
c) Don Antonio Briones Briones, por CEA.

5. En representación de las Corporaciones Locales comprendidas en el Area Hospitalaria:

Titulares:

a) Doña Guadalupe Fernández Rubio, Concejala del Ayuntamiento de El Ejido.
b) Don Antonio García Aguilar, Concejal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Suplentes:

a) Don José Miguel Alarcón Morales, Concejal del Ayuntamiento de El Ejido.
b) Doña Eva M.^a Navarro Fuentes, Concejala del Ayuntamiento de La Mojonera.

6. En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Titulares:

a) Doña Belén Abad García, por ACUA-FACUA.
b) Don Manuel Fernández Gil, por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Al-Andalus de Almería.

Suplentes:

Don José Martín Villegas, por ACUA-FACUA.
Doña Isabel M.^a Vicente de Haro, por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Al-Andalus de Almería.

Tercero. La presente instrucción será efectiva a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia en DCCU, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablonos de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias; iniciada, mediante Resolución de 12 de enero de 2005 (BOJA núm. 17, de 26 de enero), la fase de provisión de dicha categoría; resueltas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 30 de marzo de 2005 por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las entrevistas (BOJA núm. 68, de 8 de abril); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tablonos de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la entrevista prevista en la base 6.2 de la Resolución de 1 de octubre, se celebrará los siguientes días:

A) Llamamiento y opción de centro: Viernes 10 de junio (11 horas). Tienen que asistir todos los concursantes: de «Abboud Bitar» a «Zamudio Valiente».

B) Entrevistas:

- Sábado 11 de junio: Deberán presentarse a realizar la entrevista todos los concursantes que figuren en la lista entre «Abboud Bitar» y «López González» (ambos incluidos).

- Sábado 18 de junio: Deberán presentarse a realizar la entrevista todos los concursantes que figuren en la lista entre «López Montes» y «Zamudio Valiente» (ambos incluidos).

Cuarto. Anunciar que las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede provincial para el llamamiento y/o entrevistas correspondientes a todos los Distritos de la provincia que hayan ofertado plazas. Dichas sedes son las siguientes (en algunas provincias no coincide la sede del llamamiento y la de las entrevistas):

A) Sedes del llamamiento y opción de centro:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, núm. 2.
- Córdoba: Hospital Reina Sofía (salón de actos), Avda. Menéndez Pidal, s/n.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida del Sur, núm. 13.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (salón de actos), Avenida de la Aurora, núm. 47.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

B) Sedes de realización de las entrevistas:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, núm. 2.
- Córdoba: Unidad de Docencia del Hospital Reina Sofía (Pabellón de consultas externas, planta semisótano), Avda. Menéndez Pidal, s/n.
- Granada: Instituto de Enseñanza Secundaria «Padre Manjón», C/ Gonzalo Gallas, s/n.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Instituto de Enseñanza Secundaria Núm. 1 (Antigua Universidad Laboral), C/ Julio Verne, núm. 6.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

Quinto. Los aspirantes deberán personarse el día 10 de junio, a las 11 horas, en la sede provincial de llamamiento correspondiente a la provincia donde se encuentre el Distrito en el que figuren admitidos en las listas definitivas.

En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en varios Distritos, situados en provincias distintas, deberá personarse en la sede asignada al Distrito por el que finalmente opte a presentarse.

Teniendo en cuenta que en dicha sede se realizará el llamamiento correspondiente a todos los Distritos de la provincia, el aspirante deberá optar por un Distrito concreto de entre aquellos en los que está admitido. Dicha opción se realizará simultáneamente por todos los aspirantes, sin que tengan conocimiento unos de la opción realizada por los demás hasta que finalice el acto de elección. Los aspirantes habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.